



DEPTO OO HH
SECCIÓN SUBSIDIOS

ANULA POR DESISTIMIENTO AL
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO
HABITACIONAL D.S. 1 DE SRA VICTORIA
URZÚA SILVA;

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
RESOLUCION EXENTA Nº
TALCA, 18 FEB 2014

495

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 5868 de (V. y U.) de fecha 14.08. 2013 que llama a postulación Nacional del Cuarto llamado año 2013 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional regulado por el D.S 01(V y U) de 2011;
- c) La Resolución Exenta Nº 7813 de fecha 29.10.2013, que aprueba Nóminas de postulantes para el Título I, tramo 2, Subsidio habitacional para grupos Emergentes y Título II, Subsidio Habitacional para sectores medios del Cuarto llamado Nacional 2013;
- d) La cartas de fecha 14/01/2014 ingresada por Inmobiliaria Los Cipreses mediante la cual ingresa carta renuncia de la beneficiaria que más abajo se individualiza y solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 alternativa de postulación colectiva y se elimine la marca de beneficio de los registros del MINVU, asumiendo que no efectuará reemplazo del proyecto BICENTENARIO V Código de grupo Nº 100851;

NOMBRE BENEFICIARIO	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERIE
VICTORIA MASSIEL URZÚA SILVA	16.333.617-0	DS1T2 6-2013 NA04087

- d) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/1976 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

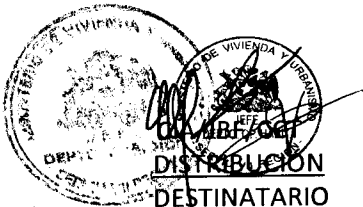


RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V y U) Título II, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a la beneficiaria Aludida en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, Procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIRECTOR CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE



DISTRIBUCION
DESTINATARIO

Victoria Urzúa Silva 13 ½ norte 6 ½ Oriente N° 1366, Talca
DEPTO OO HH
SECCION SUBSIDIOS
ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES